MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA SECRETARIA GENERAL Certifica: Que esta copia concuerda con su original que se conserva en el Archivo de este Concejo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA ALCALDIA

Resolución de Alcaldía Nº 144 -2015-MDB-AL

Bellavista, 23 MAR. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe Nº 06-2015-MDB/GGASC de fecha 25 de Marzo del 2015 promovido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, se aprobó los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015, donde la Municipalidad Distrital de Bellavista deberá cumplir metas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 081-2015-MDB-AL de fecha 17 de Febrero del 2015, se designó al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como coordinador y responsable de las metas para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el presente año fiscal;

A su turno, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, es responsable de cumplir la Meta Nº 5. "Implementar un Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según el % establecido en el instructivo":

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, solicita se designe a don Ronald Francisco Ruiz Melgarejo, Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como responsable del ingreso de la información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL);

Estando a lo expuesto, con la conformidad y en uso de las facultades que le confiere al Alcalde el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR don RONALD FRANCISCO RUIZ MELGAREJO, Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como responsable del ingreso de la información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA ALCALDIA

<u>Articulo 2º.-</u> DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALITAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN KIVA DENEYRA MEDINA

